

la misma proporción las utilidades q. produzca el oficio, mayormente  
quando se les tiene mandado continuen de Compañia todo el mes Corri-  
ente, asta q. otra cosa se determine por O. S. en vista de un Excmo  
q. para el mejor arreglo de Dho. Contrate, se esta formando; En  
esta inteligencia, y en la de q. siendo el movíl de estas delaciones  
Juan García y Juan García Hermanos, con Juan Ant. Texez.  
y particularmente los dos primeros q. llevados de cuenta altanería  
quieran avatix a los demas sus Compañeros: Me parese seria  
justo en pena de su inoportunidad, continuen todo unidos, asta  
parada la Feria de esta Ciudad, y q. reintegren y pongan en fondo  
quanto han sacado de Corredurias desde el dia ultimo de Junio pa-  
do de proximo, asta el en que se les haga saber el Acuerdo de O. S.;  
dividiendores entre todos lo q. resulte echo una masa comun, asi lo que  
estor han sacado, como los demas; p. para Justificacion de ello podria ser-  
vir la Cuenta q. de mi dnm. ha llevado Nicolas Sanz. uno de Dho. S.  
Corredores, y la Relacion q. el Jiel del Rey daia de las Partidas  
de seda q. Dho. Garcia y Texez. han despachado, y no han entra-  
do en fondo su producto desde el dia treinta del pasado inclusive, hasta  
de presente = Pero con todo N. S. con su alta penetracion, podria  
resolver lo q. sea de su mayor agrado. Murcia y Julio 16.  
de 1790 =

Este Comprobante con este  
informe por estar a re-  
glado a Justicia segun  
comprende.  
J. Salvador

D. Domingo Portes  
Mira.

Vinader Corvany